

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1380

Número de Repertorio: 2902

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Octubre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de EXTINCIÓN DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1380 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305907469	ZAMBRANO HUERTA LENIN IBAN	COMPRADOR
1300420823	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	USUFRUCTUARIA RENUNCIANTE
1303190233	RAMIREZ VERA JAIME EDUARDO	VENDEDOR
0906305933	LAZO TALBOT TINA AMPARITO	VENDEDORA
0908786338	RAMIREZ VERA ISABEL ELENA	VENDEDORA
0911755973	RAMIREZ VERA MARIA DE LOURDES	VENDEDORA

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1-02-23-10-008	74109	EXTINCIÓN DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE COPROPIEDAD
LOTE DE TERRENO	1-02-23-10-007	74105	EXTINCIÓN DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE COPROPIEDAD

Libro : COMPRA VENTA

Acto : EXTINCIÓN DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE COPROPIEDAD

Fecha : 05-oct./2020

Usuario: jessica_roca

Revision / Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 5 de octubre de 2020



F2E940CSKRY6NH5



Factura: 001-002-000004815



20201308007P00783

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308007P00783						
ACTO O CONTRATO:							
EXTINCIÓN DE USUFRUCTO ADULTO MAYOR							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300420823	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOCAL COMERCIAL NÚMERO 1 EDIFICIO CENTRAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
 Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
 ABOGADA

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



EXTRACTO

Escritura N°:	20201308007P00783						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300420823	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAIME EDUARDO RAMIREZ VERA
Natural	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300420823	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ISABEL ELENA RAMIREZ VERA
Natural	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300420823	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA DE LOURDES RAMIREZ VERA
Natural	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300420823	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	TINA AMPARITO LAZO TALBOT
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO HUERTA LENIN IBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305907469	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		28090.77					


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201308007P00783						
ACTO O CONTRATO:							
EXTINCIÓN DE USUFRUCTO ADULTO MAYOR							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300420823	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
LOCAL COMERCIAL NUMERO 2 EDIFICIO CENTRAL							

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------



NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDONEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201308007P00783						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300420823	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAIME EDUARDO RAMIREZ VERA
Natural	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300420823	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ISABEL ELENA RAMIREZ VERA
Natural	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300420823	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA DE LOURDES RAMIREZ VERA
Natural	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300420823	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	TINA AMPARITO LAZO TALBOT
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO HUERTA LENIN IBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305907469	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30293.88						



NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDONEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

ESCRITURA DE PÚBLICA DE: PRIMERA PARTE: EXTINCIÓN DEL USUFRUCTO POR RENUNCIA VOLUNTARIA OTORGADA POR LA SEÑORA ELENA ISABEL VERA RODRIGUEZ Y SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE COPROPIEDAD DE DOS BIENES INMUEBLES, OTORGADA POR LOS SEÑORES MARÍA DE LOURDES RAMIREZ VERA, ISABEL ELENA RAMÍREZ VERA, JAIME EDUARDO RAMIREZ VERA Y TINA AMPARITO LAZO TALBOT DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ELENA ISABEL VERA RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL, A FAVOR DEL SEÑOR LENIN IBAN ZAMBRANO HUERTA.



CUANTÍA: INDETERMINADA & \$ 58.384,65

DI: 2 COPIAS.

A.M.

20201308007P00783 - En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-AM. de fecha diecinueve de


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: La señora **ELENA ISABEL VERA RODRIGUEZ**, ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de su cédula de ciudadanía uno tres cero cero cuatro dos cero ocho dos guión tres (130042082-3), por sus propios derechos y por los derechos que representa de los señores **MARÍA DE LOURDES RAMIREZ VERA, ISABEL ELENA RAMÍREZ VERA, JAIME EDUARDO RAMIREZ VERA Y TINA AMPARITO LAZO TALBOT**, en su calidad de Apoderada según Poderes Especiales que se adjuntan a este contrato como documento habilitante; y; DOS: El señor **LENIN IBAN ZAMBRANO HUERTA**, ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de su cédula de ciudadanía uno tres cero cinco nueve cero siete cuatro seis guión nueve (130590746-9), por sus propios derechos; los comparecientes mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de **EXTINCION DEL USUFRUCTO POR RENUNCIA VOLUNTARIA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE COPROPIEDAD DE DOS BIENES INMUEBLES**, que proceden a

celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice:

MINUTA: SEÑORA NOTARIA: PRIMERA PARTE:

EXTINCION DEL USUFRUCTO POR RENUNCIA

VOLUNTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase en el Protocolo respectivo insertar una más que contiene una

de **EXTINCION DEL USUFRUCTO POR RENUNCIA**

VOLUNTARIA, el mismo que se celebra bajo el imperio de las

clausulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece la

señora **ELENA ISABEL VERA RODRIGUEZ**, de estado civil

casada, quien es ecuatoriana, mayor de edad; por sus propios y

personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse

simplemente como "LA COMPARECIENTE"; **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Con fecha diecinueve de mayo del año mil

novecientos noventa y nueve, se celebra una escritura pública de

Compraventa de Derechos y Acciones, realizada en la Notaria Primera

del Cantón Manta, e inscrita legalmente el cinco de agosto del año mil

novecientos noventa y nueve en el Registro de la Propiedad

correspondiente, y en la que los señores Herederos Vera Rodríguez y


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Elena Rodríguez, en su calidades de hijos y Cónyuge Sobreviviente respectivamente del causante Jacob Vera Velásquez venden a favor de los señores María De Lourdes Ramírez Vera (soltera), Isabel Elena Ramírez Vera (soltera) y Jaime Eduardo Ramírez Vera (casado), los locales comerciales número uno y dos del Edificio Central, los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos: a) **LOCAL COMERCIAL NUMERO UNO: POR EL FRENTE** (sur) con siete metros cuarenta y nueve centímetros con soportal de la avenida número once, **POR ATRÁS** (norte) con nueve metros y setenta y cuatro centímetros con el local dos, **POR EL COSTADO DERECHO** (Oeste) tiene cinco metros cincuenta y nueve centímetros con la escalera (área común) de este vértice noventa grados con dirección Oeste con dos metros veinte centímetros de ese vértice noventa grados con dirección norte con un metro y veinte centímetros con el local dos, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO** (este) tiene seis metros setenta y nueve centímetros con el soporta de la calle número doce, lo que da una superficie neta de CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, este local uno tiene una alícuotas de 8.4330 con una área común de 9,21 metros cuadrados lo queda un

área total de sesenta y seis metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados y una cuota de terreno de 15,72 metros cuadrados. b) **LOCAL COMERCIAL NUMERO DOS: POR EL FRENTE** (este) tiene cinco metros con treinta y cinco centímetros lindera con soportal de la calle doce , **POR ATRÁS** (oeste) tiene cinco metros treinta y cinco centímetros lindera con propiedad de la Señora Luisa de Flores y dos metros veinte centímetros con predial Vera, Por el costado derecho (Sur) tiene nueve metros con setenta y cuatro centímetros en el local comercial número uno, de ese vértice noventa grados con dirección sur, un metro con veinte centímetros con el local uno y un metros cero centímetros con la escaleras (área común) de este vértice noventa grados con dirección Oeste un metro con veinte centímetros con la escalera, y, Por el costado Izquierdo, (norte) trece metros con diez centímetros, lindera con propiedad de hermanos Menoscal, lo que da una superficie neta de Sesenta y un metros cuadrados noventa y cuatro centímetros cuadrados que unidos al área común que es de nueve metros cuadrados con noventa y tres centímetros, da una área total de setenta y un metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados, teniendo una cuota de terreno de dieciséis metros cuadrados con noventa y seis centímetros

cuadrados y una alícuota de 9.0937. c) En este mismo acto la señora **ELENA ISABEL VERA RODRIGUEZ**, deja expresa constancia que se reserva el derecho del usufructo de los bienes descritos en los literales anteriores (Local 1 y 2 Edificio Central) donde se manifiesta que es mientras viva. **TERCERA: EXTINCION DEL USUFRUCTO POR RENUNCIA VOLUNTARIA:** Con todos los antecedentes expuestos la señora **ELENA ISABEL VERA RODRIGUEZ**, a manera de petición y de conformidad con el artículo dieciocho (18) numeral veintisiete (27) de la Ley Notarial, y el último inciso del artículo 820 del Código Civil y solicitando se sirva declarar extinguido el derecho de usufructo que se constituyó a favor de ella por lo que comparece a este acto y exteriorizando que en el mencionado acto de Compraventa de Derechos y Acciones ya puntualizado se constituyó este derecho de usufructo sobre los inmuebles ya especificados en la cláusula de los antecedentes y que la finalidad para la cual se concedió el usufructo fue para usarlos y gozarlos personalmente y que por tener actualmente bienes suficientes no se hace necesario ni indispensable la permanencia del usufructo, razón por la cual ha resuelto renunciar de manera irrevocable, por esta escritura pública, el usufructo que posee sobre los bienes

determinados y que para los efectos legales pertinentes, la presente renuncia se hace a partir de la fecha de suscripción de esta escritura pública. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público.

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE COPROPIEDAD DE DOS BIENES

INMUEBLES.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase en el Protocolo respectivo insertar una más que contiene una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE COPROPIEDAD DE DOS BIENES INMUEBLES, el mismo que se celebra bajo el imperio de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte la señora **ELENA ISABEL VERA RODRIGUEZ**, por los derechos que representa de los señores **MARÍA DE LOURDES RAMIREZ VERA, ISABEL ELENA RAMÍREZ VERA, JAIME EDUARDO RAMIREZ VERA Y TINA AMPARITO LAZO TALBOT**, en su calidad de Apoderada según Poderes Especiales que se adjuntan este contrato como documentos habilitantes, en calidad de **VENDEDORA**; y , por otra parte por sus propios derechos el señor **LENIN IBAN ZAMBRANO HUERTA**, en su calidad de


Ej. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA · MANABÍ · ECUADOR

COMPRADOR; SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Manifiesta la mandataria, que los vendedores/ mandantes los señores **MARÍA DE LOURDES RAMIREZ VERA, ISABEL ELENA RAMÍREZ VERA, JAIME EDUARDO RAMIREZ VERA Y TINA AMPARITO LAZO TALBOT** son dueños de los siguientes bienes inmuebles: 1.- **LOCAL COMERCIAL NUMERO UNO,** ubicado en el Edificio Central , el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : **POR EL FRENTE** (sur) con siete metros cuarenta y nueve centímetros con soportal de la avenida número once, **POR ATRÁS** (norte) con nueve metros y setenta y cuatro centímetros con el local dos, **POR EL COSTADO DERECHO** (Oeste) tiene cinco metros cincuenta y nueve centímetros con la escalera (área común) de este vértice noventa grados con dirección Oeste con dos metros veinte centímetros de ese vértice noventa grados con dirección norte con un metro y veinte centímetros con el local dos, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO** (este) tiene seis metros setenta y nueve centímetros con el soporta de la calle número doce, lo que da una superficie neta de **CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS**, este local uno tiene una alícuotas de 8.4330 con una área común de 9,21

metros cuadrados lo queda un área total de sesenta y seis metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados y una cuota de terreno de 15,72 metros cuadrados; 2.- **LOCAL COMERCIAL NUMERO DOS: POR EL FRENTE** (este) tiene cinco metros con treinta y cinco centímetros lindera con soportal de la calle doce , **POR ATRÁS** (oeste) tiene cinco metros treinta y cinco centímetros lindera con propiedad de la Señora Luisa de Flores y dos metros veinte centímetros con predial Vera, Por el costado derecho (Sur) tiene nueve metros con setenta y cuatro centímetros en el local comercial número uno, de ese vértice noventa grados con dirección sur, un metro con veinte centímetros con el local uno y un metros cero centímetros con la escaleras (área común) de este vértice noventa grados con dirección Oeste un metro con veinte centímetros con la escalera, y, Por el costado Izquierdo, (norte) trece metros con diez centímetros, lindera con propiedad de hermanos Menoscal, lo que da una superficie neta de Sesenta y un metros cuadrados noventa y cuatro centímetros cuadrados que unidos al área común que es de nueve metros cuadrados con noventa y tres centímetros, da una área total de setenta y un metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados, teniendo una cuota de terreno de dieciséis metros cuadrados con


Dra. María Teresa Grández Zambrano
A. E. O. G. A. D. A.
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

noventa y seis centímetros cuadrados y una alícuota de 9.0937; adquiridos mediante venta que les hicieran los señores Herederos Vera Rodríguez y Elena Rodríguez, en su calidades de hijos y Cónyuge Sobreviviente respectivamente del causante Jacob Vera Velásquez, según consta en la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en día diecinueve de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, en la Notaria Primera del Cantón Manta, e inscrita legalmente el cinco de agosto del año mil novecientos noventa y nueve en el Registro de la Propiedad. Cabe recalcar que en la primera parte de este contrato se extingue la Reserva de Usufructo Vigente de los dos bienes inmuebles materia de este contrato.

TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE

COMPRA-VENTA.- En esta ocasión libre y voluntariamente y luego de haber dado todos los pasos legales para la celebración de la presente escritura, la señora **ELENA ISABEL VERA RODRIGUEZ**, por los derechos que representa de los señores **MARÍA DE LOURDES RAMIREZ VERA, ISABEL ELENA RAMÍREZ VERA, JAIME EDUARDO RAMIREZ VERA Y TINA AMPARITO LAZO TALBOT**, en su calidad de Apoderada según Poderes Especiales que se adjuntan este contrato como

documentos habilitantes, proceden a dar en venta y enajenación perpetua a favor del señor **LENIN IBAN ZAMBRANO HUERTA**, los siguientes bienes inmuebles: 1.- **LOCAL COMERCIAL NUMERO UNO**, ubicado en el Edificio Central, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (sur) con siete metros cuarenta y nueve centímetros con soportal de la avenida número once, POR ATRÁS (norte) con nueve metros y setenta y cuatro centímetros con el local dos, POR EL COSTADO DERECHO (Oeste) tiene cinco metros cincuenta y nueve centímetros con la escalera (área común) de este vértice noventa grados con dirección Oeste con dos metros veinte centímetros de ese vértice noventa grados con dirección norte con un metro y veinte centímetros con el local dos, y POR EL COSTADO IZQUIERDO (este) tiene seis metros setenta y nueve centímetros con el soporta de la calle número doce, lo que da una superficie neta de CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, este local uno tiene una alícuotas de 8,4330 con una área común de 9,21 metros cuadrados lo queda un área total de sesenta y seis metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados y una cuota de terreno de 15,72 metros cuadrados. 2.- **LOCAL**


D. TORALDO TORALDO TORALDO TORALDO
A. E. O. G. A. D. A.
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

COMERCIAL NUMERO DOS: **POR EL FRENTE** (este) tiene cinco metros con treinta y cinco centímetros lindera con soportal de la calle doce , **POR ATRÁS** (oeste) tiene cinco metros treinta y cinco centímetros lindera con propiedad de la Señora Luisa de Flores y dos metros veinte centímetros con predial Vera, Por el costado derecho (Sur) tiene nueve metros con setenta y cuatro centímetros en el local comercial número uno, de ese vértice noventa grados con dirección sur, un metro con veinte centímetros con el local uno y un metros cero centímetros con la escaleras (área común) de este vértice noventa grados con dirección Oeste un metro con veinte centímetros con la escalera, y, Por el costado Izquierdo, (norte) trece metros con diez centímetros, lindera con propiedad de hermanos Menoscal, lo que da una superficie neta de Sesenta y un metros cuadrados noventa y cuatro centímetros cuadrados que unidos al área común que es de nueve metros cuadrados con noventa y tres centímetros, da una área total de setenta y un metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados, teniendo una cuota de terreno de dieciséis metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados y una alícuota de 9.0937. Ventas que la realizan con todos sus usos, costumbres, derechos y más cosas anexas que le corresponden. **CUARTA.-**

PRECIO.- El precio materia del presente contrato de Compra-Venta es por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 58.384,65)** cantidad de dinero que la vendedora-apoderada declara ya haberlo recibido de manos del comprador en dinero de libre circulación en el Ecuador, por lo que nada tienen que reclamarse las partes intervinientes en lo posterior por este concepto.

QUINTA: SANEAMIENTO.- La vendedora-apoderada transfiere, a favor del comprador el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta, e incluye todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada LA VENDEDORA, y obligándose al saneamiento por evicción en caso necesario y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. Autorizando la respectiva inscripción por el comprador o por tercera persona.- **SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de ser resuelta por ellos con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo para cualquier controversia


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales competentes.- Usted señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. Es de Justicia. (Firmado). Ab. FRELLY AUXILIADORA ZAMBRANO HUERTA, Matrícula 131989-22.

Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabala y todos sus adicionales se hallan pagados y conforme a sus comprobantes que se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan tener parentesco de primer grado de consanguinidad y quedan facultados para obtener cualquiera de los comparecientes o por terceras personas la inscripción de esta escritura en la Oficina respectiva del Registro de la Propiedad del Cantón respectivo. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes tanto vendedores como comprador donde se afirman y ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento

público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto, junto conmigo la Notaria, de todo lo cual. **DOY FE**

Elena Vera R.



ELENA ISABEL VERA RODRIGUEZ

Ced. # 130042082-3

Dirección: Av. 1era, #122 y calle 3era Colina de los Ceibos,
Guayaquil

Teléfono: 0994620926

Correo: isabelverarodriguez@hotmail.com

Lenin Iban Zambrano Huerta



LENIN IBAN ZAMBRANO HUERTA

C.C:# 130590746-9 Vot. 0093-301

Móvil.0939755937

Dirección: Av.26 calle 17, Manta

LA NOTARIA.-

Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Beatriz Ordóñez Zambrano

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Ficha Registral-Bien Inmueble

74105



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006163
Certifico hasta el día 2020-09-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: lunes, 24 agosto 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio Central.

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Los locales comerciales número uno y dos del Edificio Central. LOCAL COMERCIAL NUMERO UNO: Por el Frente (sur) con siete metros cuarenta y nueve centímetros con soportal de la avenida numero once, Por Atras (norte) con nueve metros y setenta y cuatro centímetros con el local dos, Por el costado derecho (Oeste) tiene cinco metros cincuenta y nueve centímetros con la escalera (area comun) de este vertice noventa grados con direccion Oeste con dos metros veinte centímetros de ese vertice noventa grados con direccion norte con un metro y veinte centímetros con el local dos, y Por el costado izquierdo (este) tiene seis metros setenta y nueve centímetros con el soporta de la calle numero doce, lo que da una superficie neta de CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, este local uno tiene una alicuotas de 8.4330 con una area comun de 9,21 metros cuadrados lo queda un area total de sesenta y seis metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados y una cuota de terreno de 15,72 metros cuadrados .

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1001 jueves, 05 agosto 1999	642	644

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 05 agosto 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 mayo 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Los locales comerciales número uno y dos del Edificio Central. USUFRUCTO VITALICIO Intervienen los Sres Jaime Eduardo , Ramirez Vera , Isabel Elena Ramirez Vera de Lazo, Maria de Lourdes Ramirez Vera , quienes en esta escritura asoman compradores y tambien comparecen la Sra Elena Isabel Vera Rodrigiez, comparecientes que suscriben el presente gravamen sobre los dos bienes Inmuebles que han adquiridos y que los hacen por sus propios derechos los Comparecientes Jaime Eduardo Ramirez Vera, Isabel Elena Ramirez Vera de Lazo y Maria de Lourdes Ramirez Vera han adquirido por compraventa de manera voluntaria los referiso locales comerciales quedan con Usfructo Vitalicio de manera segura e irrevocable y autorizada a la Usufructuaria Sra Isabel Vera Rodriguez, persona a quien se ha instituido el usufructo Vitalicio para que pueda inscribir el presente gravamen a su favor en el Registro de la Propiedad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	VERA VELASQUEZ JACOB	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	RAMIREZ VERA MARIA DE LOURDES	SOLTERA	MANTA
COMPRADOR	RAMIREZ VERA ISABEL ELENA	SOLTERA	MANTA

ESPACIO
EN BIANCO

ESPACIO
EN BIANCO



COMPRADOR	RAMIREZ VERA JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ HUGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ ALBA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA CLARA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ MARIA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	VERA GILMA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ HELION	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ ELENA	VIUDA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006163 certifico hasta el día 2020-09-03, la Ficha Registral Número: 74105.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 2 0 2 T G X 3 Z O M



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 092020-019858**

N° ELECTRÓNICO : 206531

Fecha: 2020-09-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-23-10-007

Ubicado en: EDIF. CENTRAL DPTO.1

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Neta: 66.65 m²Área Comunal: 9.21 m²Área Terreo: 15.72 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1303190233	RAMIREZ VERA JAIME Y HNOS -

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,115.08

CONSTRUCCIÓN: 21,975.69

AVALÚO TOTAL: 28,090.77

SON: VEINTIOCHO MIL NOVENTA DÓLARES 77/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales***Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: miércoles 10 marzo 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1200372LNBQEI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**N° 092020-019948**

Manta, viernes 11 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RAMIREZ VERA JAIME EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1303190233**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 11 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1201328CCO6JR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BI ANCO

ESPACIO
EN BI ANCO

N° 092020-020823

Manta, miércoles 23 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-23-10-007 perteneciente a RAMIREZ VERA JAIME Y HNOS . con C.C. 1303190233 ubicada en EDIF. CENTRAL DPTO.1 BARRIO MERCADO CENTRAL - RIO GUAYAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28,090.77 VEINTIOCHO MIL NOVENTA DÓLARES 77/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$28,090.77 VEINTIOCHO MIL NOVENTA DÓLARES 77/100.
NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: viernes 23 octubre 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



121011ZJCGWMQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 140673

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-02-23-10-007	15.72	28090.77	684282	140673

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303190233	RAMIREZ VERA JAIME Y HNOS .	EDIF. CENTRAL DPTO.1

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	280.90
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	84.27
TOTAL A PAGAR	\$ 365.17
VALOR PAGADO	\$ 365.17
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305907469	ZAMBRANO HUERTA LENIN IBAN	NA

Fecha de pago: 2020-09-18 16:17:25 - VIRTUAL CAJERO-PLACETOPAY
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T1368837971

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portakiudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **RUC: 1360020070001**

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000030893

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1303190233
C.I./R.U.C.: RAMIREZ VERA JAIME Y HNOS D/A HRDOS. DE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: ED. CENTRAL DPTO. 1
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 14/08/2020 11:06:45
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 12 de noviembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

ESPACIO
EN BI ANCO

ESPACIO
EN BI ANCO

Handwritten text at the top right of the page.

1974
1974

1974

INTERNACIONAL REGISTRADA

1974

Main body of text, appearing as a faint, mirrored or bleed-through document. It contains several paragraphs of illegible text.

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Bottom section of the page, containing faint text and possibly a signature or stamp area.

segura e irrevocable y autorizada a la Usufructuaria Sra Isabel Vera Rodriguez, persona a quien se ha instituido el usufructo Vitalicio para que pueda inscribir el presente gravamen a su favor en el Registro de la Propiedad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	VERA VELASQUEZ JACOB	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	RAMIREZ VERA MARIA DE LOURDES	SOLTERA	MANTA
COMPRADOR	RAMIREZ VERA ISABEL ELENA	SOLTERA	MANTA
COMPRADOR	RAMIREZ VERA JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ HUGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ ALBA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA CLARA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ MARIA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	VERA GILMA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ HELION	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ ELENA	VIUDA	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:36:04 del jueves, 03 de septiembre de 2020

A petición de: VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Válido por 60 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



74109



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Sección de Estudios e Investigación
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 092020-019859**

N° ELECTRÓNICO : 206532

Fecha: 2020-09-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-23-10-008

Ubicado en: EDIF. CENTRAL DPTO.2

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Neta: 71.87 m²Área Comunal: 9.93 m²Área Terreo: 16.96 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1303190233	RAMIREZ VERA JAIME Y HNOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,597.44

CONSTRUCCIÓN: 23,696.44

AVALÚO TOTAL: 30,293.88

SON: TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 88/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: miércoles 10 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



120038RXUOOT5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

N° 092020-019948

Manta, viernes 11 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RAMIREZ VERA JAIME EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1303190233**.

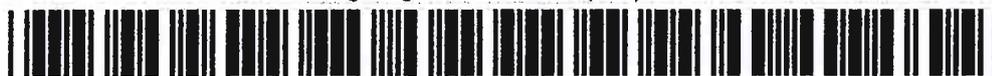
Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 11 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1201328CCO6JR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BI ANCO

ESPACIO
EN BI ANCO

N° 092020-020822

Manta, miércoles 23 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-23-10-008 perteneciente a RAMIREZ VERA JAIME Y HNOS . con C.C. 1303190233 ubicada en EDIF. CENTRAL DPTO.2 BARRIO MERCADO CENTRAL - RIO GUAYAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$30,293.88 TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 88/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$30,293.88 TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 88/100.

NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 23 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



121010ZQ6950Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 140674

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-02-23-10-008	16.98	30293.88	884283	140674

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303190233	RAMIREZ VERA JAIME Y HNOS.	EDIF. CENTRAL DPTO.2

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	302.93
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	90.88
TOTAL A PAGAR	\$ 393.81
VALOR PAGADO	\$ 393.81
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305907499	ZAMBRANO HUERTA LENIN IBAN	NA

Fecha de pago: 2020-09-18 16:17:26 - VIRTUAL CAJERO-PLACETOPAY
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T1203681998

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000030892

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1303190233
NOMBRES: RAMIREZ VERA JAIME Y HNOS D/A HRDOS. DE
RAZÓN SOCIAL: ED. CENTRAL DPTO. 2
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 14/08/2020 11:06:28
FECHA DE PAGO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 12 de noviembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

ESPACIO
EN BIANCO

ESPACIO
EN BIANCO

BanEcuador B.P.
29/09/2020 09:22:28 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1129723612
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	3.02
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	3.59

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000001959
Fecha: 29/09/2020 09:22:42 a.m.

No. Autorización:
2909202001176818352000120565140000019592020092210

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

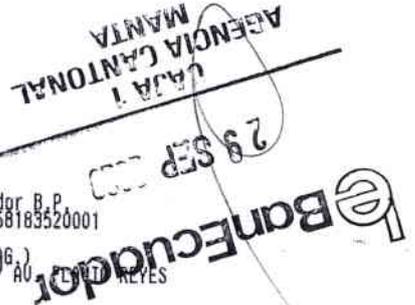
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador B.P.
29/09/2020 09:21:37 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1129722446
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.80
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	3.37

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

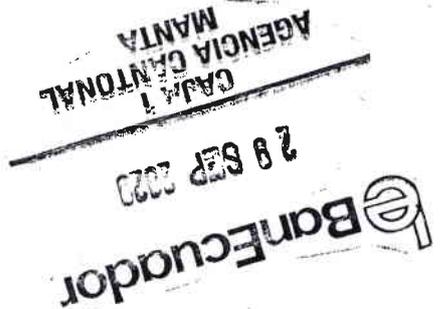
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000001958
Fecha: 29/09/2020 09:21:51 a.m.

No. Autorización:
2909202001176818352000120565140000019582020092118

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA
CANTÓN GUAYAQUIL

A|S

Ab. Alejandra Saltos Andrade
NOTARIA

**TESTIMONIO DE
ESCRITURA PÚBLICA**

9 de Octubre 424 y Chile Ed. Gran Pasaje piso 4 Of. 402
0994147266 | 042303799
notaria34.guayaquil@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-001-000004352

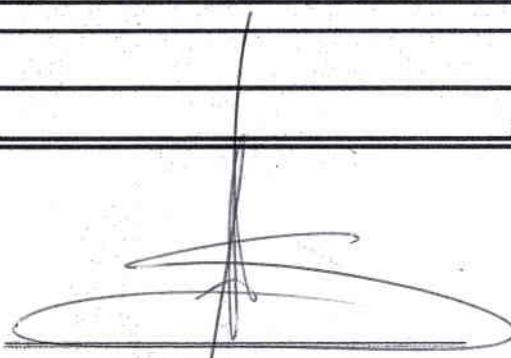


20160901034P01079

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escrítura N°:		20160901034P01079					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ VERA JAIME EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303190233	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	RAMIREZ VERA ISABEL ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908786338	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	RAMIREZ VERA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911755973	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300420823	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

2016	09	01	034	P01079
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL: QUE OTORGAN LOS SEÑORES JAIME EDUARDO RAMIREZ VERA, ISABEL ELENA RAMIREZ VERA y MARIA DE LOURDES RAMIREZ VERA A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA ISABEL VERA RODRIGUEZ_____
Cuantía. Indeterminada.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **DIECISIETE** días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE**, Notaria Trigésima Cuarta de este Cantón comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: Los señores **JAIME EDUARDO RAMIREZ VERA**, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, por sus propios derechos; **ISABEL ELENA RAMIREZ VERA**, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, por sus propios derechos; y, **MARIA DE LOURDES RAMIREZ VERA**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, por sus propios derechos; mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocerlos doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, para su otorgamiento me presentan la Minuta siguiente: **“SEÑORITA NOTARIA.-** En el Registro público a su cargo, sírvase autorizar e insertar una escritura que contenga un **PODER**



1 **ESPECIAL**, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes
2 declaraciones y cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**
3 Comparecen a celebrar y suscribir el presente Poder Especial, el
4 señor: **JAIME EDUARDO RAMIREZ VERA** y las señoras **ISABEL**
5 **ELENA RAMIREZ VERA** y **MARIA DE LOURDES RAMIREZ**
6 **VERA**, quienes lo hacen por sus propios derechos y por libre
7 voluntad, a quienes se los denominarán "**LOS MANDANTES O**
8 **PODERDANTES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los mandantes
9 tienen sus domicilios y sus actividades económicas en esta ciudad
10 de Guayaquil, por lo que les es difícil trasladarse durante los días
11 hábiles a la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, por lo que no
12 pueden realizar gestiones personales, firmar, suscribir documentos
13 tantos públicos como privados, etcétera, por lo que requieren el
14 concurso de otra persona natural para que realice gestiones y actos
15 en defensa de sus intereses y derechos. Y por otro lado, los
16 efectos devastadores del terremoto del dieciséis de Abril del dos mil
17 dieciséis causó destrucciones importantes en el bien inmueble
18 donde los tres mandantes son copropietarios de la nuda propiedad
19 de una cuota de solar y copropietarios de la nuda propiedad de
20 dos locales comerciales que se levantan sobre el mentado solar.-
21 **TERCERA: PODER ESPECIAL.**- Con los antecedentes expuestos
22 en la cláusula segunda de esta escritura pública, los mandantes
23 confieren **PODER ESPECIAL** a favor de su madre, señora: **ELENA**
24 **ISABEL VERA RODRIGUEZ**, para que la mandataria, a sus
25 nombres y en sus representaciones realice los siguientes actos: a).-
26 Para que gestione y reciba ante el MIDUVI o cualquier institución
27 pública el bono o ayuda económica que el Gobierno Nacional está
28 concediendo a los damnificados, toda vez que el edificio fue



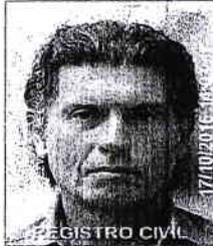
1 desocupado totalmente por el grave riesgo que representa para la
2 vida humana y además porque tiene el sello rojo colocado para el
3 edificio por las autoridades gubernamentales, o, en su defecto,
4 reciba valores en especie o equivalentes en bienes; b).- Para que
5 proceda a vender, prometa vender o permutar la nuda propiedad
6 que en copropiedad tenemos los mandantes con su respectiva
7 cuota de terreno en los dos locales comerciales mencionados
8 anteriormente; c).- Para que pacte precio, reciba los dineros
9 correspondientes y firme documentos privados y escrituras públicas
10 necesarios; d).- Para que pague los impuestos prediales y tasas;
11 e).- Para que presente reclamaciones, impugnaciones y recursos
12 ante cualquier institución pública semipública y privada; Los dos
13 locales comerciales están identificados con el número uno y dos del
14 Edificio denominado Central, ubicado en las calles Doce y Avenida
15 Once de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, locales
16 comerciales que tienen los siguientes linderos y medidas: **LOCAL**
17 **COMERCIAL NÚMERO UNO:** Por el frente (Sur) con siete metros y
18 cuarenta y nueve centímetros con soportal a la Avenida Once; Por
19 Atrás (Norte) con nueve metros y setenta y cuatro centímetros, con
20 el local número dos; por el costado derecho (oeste) tiene cinco
21 metros y cincuenta y nueve centímetros, con la escalera (área
22 común) de este vértice noventa grados con dirección oeste con
23 dos metros y veinte centímetros, de ese vértice noventa grados
24 con dirección norte con un metro y veinte centímetros con el local
25 dos; y por el costado izquierdo (Este) tiene seis metros setenta y
26 nueve centímetros con el soportal de la calles número doce; lo que
27 da una superficie neta de cincuenta y siete metros cuadrados con
28 cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, este local Uno tiene una



1 alícuota de ocho enteros cuatro mil trescientos treinta y
2 milésimas por ciento con un área común de nueve metros
3 cuadrados veintiún decímetros cuadrados, lo que da un área total de
4 sesenta y seis metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros
5 cuadrados y una cuota de terreno de quince metros cuadrados
6 setenta y dos decímetros cuadrados, siendo su código catastral
7 municipal número uno-cero dos-veintitrés-diez-cero cero siete.
8 **LOCAL COMERCIAL NÚMERO DOS:** Por el frente (Este) tiene
9 cinco metros con treinta y cinco centímetros, lindera con el soportal
10 de la calle doce; Por Atrás (Oeste) tiene cinco metros y treinta y
11 cinco centímetros, lindera con propiedad de la señora Luisa de
12 Flores y dos metros y veinte centímetros con Predial Vera, por el
13 costado derecho (Sur) tiene nueve metros, con setenta y cuatro
14 centímetros, con el local comercial número Uno de ese vértice
15 noventa grados con dirección Sur un metro con veinte centímetros
16 con el local uno y un metro cero centímetros con la escalera
17 (área común), de este vértice noventa grados con dirección oeste
18 un metro con veinte centímetros con la escalera; y por el costado
19 izquierdo (Norte) trece metros con diez centímetros, lindera con
20 propiedad de hermanos Menoscal, lo que da una superficie neta de
21 sesenta y un metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros
22 que unido al área común que es de nueve metros cuadrados con
23 noventa y tres centímetros, da un área total de setenta y un metros
24 cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados, teniendo una
25 cuota de terreno de dieciséis metros cuadrados con noventa y seis
26 centímetros cuadrados y una alícuota de nueve enteros cero
27 novecientos treinta y siete diez milésimas por ciento, siendo su
28 código catastral municipal número uno-cero dos-veintitrés-diez-cero



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303190233
Nombres del ciudadano: RAMIREZ VERA JAIME EDUARDO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1960
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993
Nombres del padre: RAMIREZ LOOR JAIME
Nombres de la madre: VERA RODRIGUEZ ISABEL
Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 12:04 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d31d3d63f5d94c7





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303190233
Nombre: RAMIREZ VERA JAIME EDUARDO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-49e5dca7a45a4dd



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: RAMIREZ VERA JAIME EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

N. 130319023-3



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMIREZ LOOR JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA RODRIGUEZ ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL, 2013-02-28
FECHA DE EXPIRACION: 2023-02-28

EG3319222




DIRECTOR GENERAL: [Signature]
REGISTRAR: [Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

364
364 - 0014
NÚMERO DE CERTIFICADO

1303190233
CÉDULA

RAMIREZ VERA JAIME EDUARDO

GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAQUIL
CANTON: [Signature]

CIRCUNSCRIPCION: 2
TARQUI
ZONA: TARQUI

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Generales
el 17 de febrero de 2013.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil, 17 OCT 2016

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Isabel Ramirez Vera

Número único de identificación: 0908786338

Nombres del ciudadano: RAMIREZ VERA ISABEL ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: RAMIREZ JAIME

Nombres de la madre: VERA ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.17 13:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ea05cd715396438



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908786338
Nombre: RAMIREZ VERA ISABEL ELENA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-2c92f0248d9c4d5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090878633-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ VERA ISABEL ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1962-06-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**

RODRIGO LAZO



Dr. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **GERENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RAMIREZ JAIME**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VERA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2014-07-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-03**

E233311222

06073278

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

026 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0157 **0908786338**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ VERA ISABEL ELENA

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **01**
SAMBORONDON LA PUNTIJA (SATELITE) **0**
CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufraga en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil, **17 OCT 2016**

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

ESPAÑO EN ESPAÑO

ESPAÑO EN ESPAÑO

ESPAÑO EN ESPAÑO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0911755973

Nombres del ciudadano: RAMIREZ VERA MARIA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ITURRALDE YCAZA ARTURO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: RAMIREZ LOOR JAIME

Nombres de la madre: VERA CHABELA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL



M. de Lourdes Ramirez Vera

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.17 14:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2badc1df04f24cb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911755973
Nombre: RAMIREZ VERA MARIA DE LOURDES



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-9b91f97dc254435



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA
N.º 091175597-3

APellidos y Nombres: RAMIREZ VERA MARIA DE LOURDES
Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL
Fecha de Nacimiento: 1967-10-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Arturo Xavier Iturralde Ycaza

Notaria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE
V4338V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMIREZ LOOR JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA CHABELA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL 2012-04-25
FECHA DE EXPIRACION: 2022-04-25

M. de Lourdes Ramirez Vera



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0078
0911755973

NÚMERO DE CERTIFICADO: 026 - 0078
CÉDULA: 0911755973
NOMBRE: RAMIREZ VERA MARIA DE LOURDES

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		6
CANTÓN	PABROQUIA	ZONA

(L) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 17 OCT 2016

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

1943

1943

1943



1 cero ocho, según consta en escritura pública única de compraventa
2 otorgada por la señora Elena Rodríguez viuda de Vera y sus hijos
3 a nuestro favor, y que en la misma escritura pública consta que
4 constituimos a favor de nuestra madre, señora Elena Isabel Vera
5 Rodríguez, Usufructo Vitalicio sobre los dos locales comerciales,
6 actos que se celebraron ante la Notaria Primera del cantón Manta,
7 Abogada María Lina Cedeño Rivas, el miércoles diecinueve de
8 Mayo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita el cinco de
9 Agosto de mil novecientos noventa y nueve en el Registro de la
10 Propiedad del cantón Manta.- Sírvase Señorita Notaria, incorporar
11 las demás cláusulas de estilo a fin de darle plena validez jurídica a
12 la presente escritura pública.- Hasta aquí la Minuta que queda
13 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
14 el **ABOGADO JORGE ANDRADE CHUQUIMARCA**, con Registro
15 número dos mil ochocientos sesenta y uno.- ES COPIA.- Los
16 comparecientes me presentan sus respectivos documentos de
17 identificación personal.- Para la celebración y otorgamiento de la
18 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
19 requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes,
20 que se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
21 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
22 escritura, de todo lo cual Doy Fe. 

23

24

25

26 
f) **JAIMÉ EDUARDO RAMÍREZ VERA.-**27 **C.C. No. 13-03190233.-**28 **C.V. No.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Isabel Ramirez Vera

f) ISABEL ELENA RAMIREZ VERA.-

C.C. No. 09-08786338.-

C.V. No. 026-0157.-

Maria Lourdes Ramirez Vera

f) MARIA DE LOURDES RAMIREZ VERA.-

C.C. No. 09-11755973.-

C.V. No. 026-0078.-



**ABOGADA MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**
2 **CERTIFICADA**, que corresponde a la escritura pública de **PODER**
3 **ESPECIAL: QUE OTORGAN LOS SEÑORES JAIME EDUARDO**
4 **RAMIREZ VERA, ISABEL ELENA RAMIREZ VERA y MARIA DE**
5 **LOURDES RAMIREZ VERA A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA**
6 **ISABEL VERA RODRIGUEZ**, que sello y firmo en Guayaquil, a los
7 diecisiete días del mes de Octubre del dos mil dieciséis.-----

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

RECEIVED
MAY 15 1968
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

RECEIVED
MAY 15 1968
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

RECEIVED
MAY 15 1968
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION



1 **RAZON:** Que revisada la matriz de la escritura pública PODER
2 **ESPECIAL: QUE OTORGAN LOS SEÑORES JAIME EDUARDO**
3 **RAMIREZ VERA, ISABEL ELENA RAMIREZ VERA y MARIA DE**
4 **LOURDES RAMIREZ VERA A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA**
5 **ISABEL VERA RODRIGUEZ,** celebrada el diecisiete de Octubre del dos
6 mil dieciséis, ante mí, no se encuentra ninguna anotación marginal, que
7 indique que ha sido reformado o revocado total o parcialmente el
8 presente Poder Especial.- Guayaquil, veinticuatro de Agosto del año dos
9 mil veinte.-----

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil

**PÁGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-001-000015995



20200901034000140

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901034000140



MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2020, (16:54)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901034P01079

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ VERA JAIME EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303190233
RAMIREZ VERA ISABEL ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908786338
RAMIREZ VERA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911755973
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901034P01079

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**PÁGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-005-000030624



20200901057P02061

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20200901057P02061						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAZO TALBOT TINA AMPARITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906305933	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

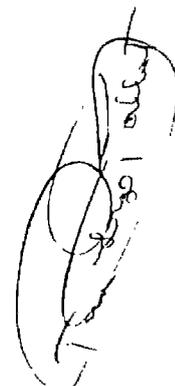
**ESPACIO
EN BLANCO**



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER**
2 **ESPECIAL QUE OTORGA LA**
3 **SEÑORA TINA AMPARITO LAZO**
4 **TALBOT A FAVOR DE LA**
5 **SEÑORA ELENA ISABEL VERA**
6 **RODRIGUEZ.-----**
7 **CUANTÍA: INDETERMINADA.----**

8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los
9 veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte,
10 ante mí, abogada **PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN**
11 **LUCAS, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL**
12 **CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **TINA AMPARITO**
13 **LAZO TALBOT**, por sus propios y personales derechos, quien
14 declara ser ecuatoriano, mayor de edad, divorciada, ejecutiva,
15 domiciliada en este cantón; capaz para obligarse y contratar a
16 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
17 original de cédula de ciudadanía. Bien instruida que fue
18 previamente sobre la naturaleza y resultados de esta escritura
19 pública de **PODER ESPECIAL**, para su otorgamiento me
20 presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En
21 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
22 incorporar una que contenga un **PODER ESPECIAL**. Al tenor
23 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
24 Comparece a la celebración del presente Instrumento Público
25 la señora: **TINA AMPARITO LAZO TALBOT**, portadora de la
26 cédula de ciudadanía número, CERO, NUEVE, CERO, SEIS,
27 TRES, CERO, CINCO, NUEVE, TRES, guion TRES
28 (0906305933) por sus propios y personales derechos, y, a

1 quien en adelante se le llamará "MANDANTE o
2 PODERDANTE", con capacidad legal y suficiente cual en
3 derecho se requiere para esta clase de acto.- **SEGUNDA.-**
4 **ANTECEDENTES:** La PODERDANTE es legitima titular de una
5 cuota de derechos y acciones hereditarias de los LOCALES
6 COMERCIALES NUMERO UNO Y DOS de la Planta Baja del
7 Edificio "CENTRAL", que están ubicados en la ciudad de
8 Manta, Provincia de Manabí en la esquina de la Calle DOCE y
9 Av. ONCE. **TERCERA.- PODER ESPECIAL:** Mediante este
10 instrumento la señora **TINA AMPARITO LAZO TALBOT**, por
11 sus propios y personales derechos confiere PODER ESPECIAL
12 a la señora **ELENA ISABEL VERA RODRIGUEZ**, portadora de
13 la cédula de ciudadanía número UNO TRES CERO UNO
14 NUEVE SEIS SIETE UNO CINCO guion DOS (130196715-2),
15 para que en representación de la MANDANTE realice:
16 **TRES.UNO.-** Comparezca y otorgue ante una de las NOTARIAS
17 DE LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI -
18 ECUADOR las ESCRITURAS de COMPRAVENTA DE
19 DERECHOS Y ACCIONES de los bienes inmuebles antes
20 descritos, quedando facultada expresamente la MANDATARIA
21 para la venta de dichos derechos hereditarios sin que de
22 ninguna manera pueda considerarse el presente instrumento
23 como insuficiente para el efecto.- Al efecto, confiero a mi
24 Mandataria todas las facultades comunes y , las especiales
25 consignadas en la ley.- **CUARTA: ACEPTACION.-** La
26 Mandante manifiesta que acepta el contenido de este
27 Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con
28 lo estipulado, en este sentido mi Mandataria podrá realizar el





1 trámite, como: firmar, la documentación pertinente para el
2 mandato encomendado. Usted señor Notario se dignará
3 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
4 de este Instrumento.- Firma abogado Enrique Fócil Navarrete
5 con matrícula número cero nueve – dos mil dieciocho – uno
6 cero cinco tres del Foro de Abogados del Consejo de la
7 Judicatura. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ES ELEVADA A
8 ESCRITURA PÚBLICA. Leída que esta fue por mí la notaria al
9 compareciente, este la aprueba, se ratifica y firma en unidad
10 de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-----

11

12

13

14

15

16

TINA AMPARITO LAZO TALBOT

17

C.C. 0906305933

Ah. Patricia Andrade San Lucas
NOTARIA QUINCUAGESIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

**ESPACIO
EN BI ANCO**

**ESPACIO
EN BI ANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906305933

Nombres del ciudadano: LAZO TALBOT TINA AMPARITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LAZO RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TALBOT GLORIA MARIA ARGENTINA

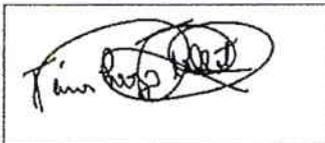
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LUCAS PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 57 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 203-344-55814



203-344-55814

Ing. Adolfo Salcedo

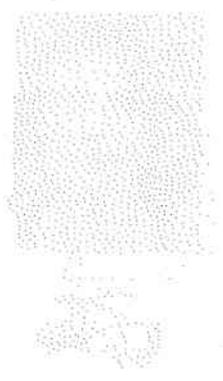
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO

Este producto es un tipo de papel que se utiliza para imprimir documentos de alta calidad. Es resistente a la humedad y a la luz, lo que garantiza su durabilidad y claridad. Se recomienda para el uso en entornos profesionales y académicos.



**ESPACIO
EN BLANCO**

Este espacio está reservado para el uso de los clientes. Se permite la impresión de logos, marcas o cualquier otro contenido que sea relevante para el producto. Sin embargo, se debe mantener un margen mínimo de 10 mm desde los bordes del papel.

**ESPACIO
EN BLANCO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090630593-3
 APELLIDOS Y NOMBRES LAZO TALBOT
 TINA AMPARITO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN CORREDORES RAICES
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LAZO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TALBOT GLORIA MARIA ARGENTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DURAN
 2018-12-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-12-26

E333312222
 00089178

Beatriz Ordóñez Zarzano
 MARIA SEPTIMA
 MANTUA
 ECUADOR

ICM 78 TO 1155 03 032




DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CECUJOS

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

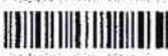
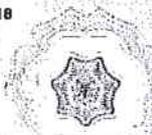
CÉDULA DE N.º **130042082-3**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VERA RODRIGUEZ
 ELENA ISABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA
 MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO 1939-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
**JORGE WASHINGTON
 ANDRADE CHUQUIMARCA**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA JACOBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
 2013-03-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-14

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL **PARTE DEL CEDULADO**





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **130042082-3**



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VERA RODRIGUEZ
ELENA ISABEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1939-11-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**JORGE WASHINGTON
ANDRADE CHUQUIMARCA**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER, DOMESTICOS** **E43338222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VERA JACOBO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL
2013-03-14**

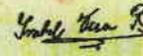
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-03-14**



0010102050



COLECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300420823

Nombres del ciudadano: VERA RODRIGUEZ ELENA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CHUQUIMARCA JORGE WASHINGTON

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERA JACOBO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 203-344-89319



203-344-89319

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 130590748-9
APELLIDOS Y NOMBRES ZAMBRANO HUERTA LENIN IBAN
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO JOSE FILMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HUERTA ALONZO JOSEFA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2011-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-16

Notaria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

E333312122






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0093 M JUNTA No. 0093 - 301 CERTIFICADO No. 1305907489 CÉDULA No.

ZAMBRANO HUERTA LENIN IBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Lucas
E. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305907469

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO HUERTA LENIN IBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO JOSE FILIMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HUERTA ALONZO JOSEFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 205-344-89399



205-344-89399

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

